

El día 10 de Julio de 2019, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial celebró la firma de cuatro convenios para normar y regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano con los Ayuntamientos de Jilotepec, Soconusco, Yecuatla y Banderilla, para lo cual asistieron por parte de dichos ayuntamientos:

H. Ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz.

L.A.E.T. Sergio Fernández Lara, Presidente Municipal Constitucional y Lic. Nelia Callejas Rivera, Síndica Única.

H. Ayuntamiento de Soconusco, Veracruz.

Lic. Rolando Sinforoso Rosas, Presidente Municipal Constitucional y C. Lucinda Joachin Culebro, Síndica Única.

H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz.

Ing. Fidencio Romero Ortega, Presidente Municipal Constitucional y Profa. Perla Dinora Cruz Hernández, Síndica Única.

H. Ayuntamiento de Banderilla, Veracruz.

L.C. Juan Manuel Rivera González, Presidente Municipal Constitucional y Profa. Nieves Vérula Zayas Uncal, Síndica Única.

Por parte de la **Secretaría de Desarrollo Social:**

Subsecretaría de Desarrollo Regional

Lic. Rolando Ramírez Sánchez

Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Arq. Elda Sánchez Manzano

Objeto del Convenio

- Proporcionar asistencia técnica al Municipio para la supervisión, validación y procedencia de programas de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano ya sean municipales, de centro de población o parciales.
- En el caso de los programas antes señalados, emitir el dictamen de procedencia y gestionar su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, así como la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con el objeto de obtener la vigencia jurídica del programa correspondiente.
- Emisión de opiniones y asesorías técnicas respecto a las autorizaciones en materia de uso del suelo y fraccionamientos.
- Celebración de convenios urbanísticos para establecer las obligaciones a que estarán sujetos los poseedores de fraccionamientos de urbanización progresiva, regularización de la tenencia de la tierra y/o regularización de los asentamientos

humanos, para efectuar las obras de urbanización, que se deriven de las autorizaciones otorgadas.

Evidencia Fotográfica







